



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de julio de 2021.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el jefe de despacho de la Morgue Judicial, señor Héctor José Giarini (D.N.I. N° 5.255.750); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel